

Expediente

748 / 2020-11

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1068 - MEGA LABS SA - Valores del agua en un punto cercano a su dirección desde 01/2020 a la fecha.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	MEGA LABS SA
	Fecha ingresado:	06/07/2020
	Información req.:	Con motivo de monitorear nuestro sistema de producción de agua de calidad farmac...
	Número:	01068
	Cl:	32499176
Extractado		
SIP:1068 - MEGA LABS SA - Valores del agua en un punto cercano a su dirección desde 01/2020 a la fecha.-		
Decreto		

Montevideo, 15 de julio de 2020.

R.S.G. N° 104/2020

VISTO: la petición formulada por la Empresa Mega Labs S.A., en la cual solicita los valores del agua en un punto cercano a su dirección desde el mes de enero a la fecha, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, Divisiones Química y Biología brinda la información solicitada en los pasos electrónicos Nos. 6, 7 y 8.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Empresa Mega Labs S.A., en la cual solicita los valores del agua en un punto cercano a su dirección desde el mes de enero 2020 a la fecha.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 16/07/2020 14:39:24 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 16/07/20 14:40